



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
3 de julio de 2025
Español
Original: inglés
Español, francés, inglés y ruso
únicamente

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Consejo Ejecutivo

Segundo período ordinario de sesiones de 2025

2 a 5 de septiembre de 2025

Tema 6 a) del programa provisional*

Documento del programa para el país

Turkmenistán

Resumen

El documento del programa para Turkmenistán se presenta a la Junta Ejecutiva para su examen y aprobación en el presente período de sesiones, con arreglo al procedimiento de no objeción. En el documento del programa para el país se propone un presupuesto indicativo total de 4.530.000 dólares con cargo a los recursos ordinarios, con sujeción a la disponibilidad de fondos, y de 3.200.000 dólares con cargo a otros recursos, con sujeción a la disponibilidad de contribuciones para fines concretos, para el período comprendido entre 2026 y 2030.

* E/ICEF/2025/27.



Justificación del programa

1. Desde 2012, Turkmenistán es un país de ingreso mediano-alto y ha mantenido de forma constante una política de neutralidad; está firmemente comprometido con la agenda de derechos y prosperidad para la infancia y la juventud, que representan (en el grupo de edad de 0 a 24 años) 3,2 millones de personas, es decir, el 45 % de una población nacional de 7 millones.¹ El Programa Nacional de Desarrollo Socioeconómico de Turkmenistán para 2022–2052 y el Programa Presidencial de Desarrollo Socioeconómico de Turkmenistán para 2022–2028 orientan el esfuerzo nacional hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible y más allá, al destinar no menos de dos tercios del gasto público a los sectores sociales².

2. Para acelerar el progreso hacia la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Turkmenistán se ha adherido formalmente a una acción acelerada en ocho áreas prioritarias de transformación, con metas nacionales establecidas en relación con los sistemas alimentarios, la salud, la educación, el empleo y la protección social, la energía, el cambio climático, la conectividad digital y la paz y la seguridad. Conceptualmente alineados con la Agenda 2030, los pilares de los dos consecutivos Planes de Acción Nacional para la Realización de los Derechos del Niño en Turkmenistán para 2018–2022 y 2023–2028 ofrecieron un marco de referencia clave para las disposiciones relacionadas con la infancia en las políticas sectoriales y los marcos de planificación.

3. Las observaciones finales sobre la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño (2024) y de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (2023), así como las recomendaciones del examen periódico universal (2024) y el último informe nacional sobre la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (presentado en 2022), si bien reconocen los avances, subrayan la urgencia de redoblar los esfuerzos para garantizar que existan mecanismos de gobernanza adecuados, una financiación suficiente y políticas sociales sensibles a la equidad que se traduzcan en servicios que realmente lleguen a las niñas, los niños, las mujeres y las familias en situación de mayor vulnerabilidad.

4. Rico en recursos de combustibles fósiles, Turkmenistán enfrenta el desafío de un clima severo. Anualmente, el 52 % de las niñas y los niños están expuestos a al menos cuatro olas de calor; más del 60 % de las tierras agrícolas están afectadas por una importante salinización, mientras que las reservas de agua son limitadas³. La probabilidad de terremotos e incendios forestales es alta⁴. La crisis de desertización del mar de Aral sigue alterando los patrones meteorológicos y repercutiendo en las economías locales.

5. La estrategia nacional “Madre Sana, Niño Sano, Futuro Sano” para 2021–2025 ha dado prioridad a las inversiones en infraestructuras sanitarias y recursos humanos. En 2024, el 100 % de los partos fueron atendidos por personal calificado en un establecimiento de salud, y más del 90 % de las mujeres, tanto en zonas urbanas como

¹ Comité Estatal de Estadística, Turkmenistán, “Results of the complete population and housing census of Turkmenistan 2022”, <https://stat.gov.tm/en/population-census>, consultado el 8 de enero de 2025.

² Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, examen nacional voluntario de Turkmenistán, Ashgabat, 2023.

³ UNICEF, *Situation Analysis of Women and Children in Turkmenistan*, UNICEF, Nueva York, 2024.

⁴ Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres United Nations Office for Disaster Risk Reduction, *Country Disaster Risk Profile of the Republic of Turkmenistan*, Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, Ginebra, 2023.

rurales, tuvieron al menos cuatro controles durante el embarazo⁵. Sin embargo, la tasa de mortalidad de menores de 5 años, con 40 muertes por cada 1.000 nacidos vivos en 2022, sigue siendo alta en comparación con la meta correspondiente de los Objetivos de Desarrollo Sostenible⁶. Esta situación requiere especial atención, en particular en lo relativo a la mortalidad neonatal, que continúa siendo la principal causa de la tasa de mortalidad de menores de 5 años⁷. La Estrategia de Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia se puso en marcha en 2025 y se espera que se aplique de manera sistemática en el sistema de atención primaria de salud. En general, la prestación de servicios de atención primaria requiere una evaluación integral y actualizada (prevista para 2025).

6. Aunque el 85 % de los recién nacidos se alimenta del pecho materno durante la primera hora después del parto, solo el 35 % continúa recibiendo lactancia materna exclusiva durante los primeros seis meses de vida. A pesar de que existe legislación nacional para la promoción de la lactancia materna, la comercialización insuficientemente regulada de los sustitutos de la leche materna, junto con las actitudes y prácticas de las madres, parecen ser las causas probables de que la tasa de lactancia materna exclusiva descienda al 15 % en los hogares pertenecientes al quintil de ingreso más alto.

7. En consonancia con la meta correspondiente de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Programa Nacional de Inmunización Ampliada protege al 98 % de las niñas y los niños contra 14 enfermedades prevenibles mediante vacunación (incluida la vacunación contra el virus del papiloma humano a los 9 años de edad)⁸. El Gobierno garantiza una financiación sostenible y el suministro necesario de vacunas, materiales y equipos de calidad, con apoyo del UNICEF para las adquisiciones. Los esfuerzos de los asociados se orientarán a mantener altas tasas de inmunización y a asegurar que la vacunación se realice de manera oportuna.

8. De acuerdo con el Programa Nacional de Nutrición Saludable de la Población para 2020-2025, el enriquecimiento de la harina con micronutrientes de hierro y ácido fólico se lleva a cabo a escala nacional, con financiación íntegra del Gobierno y apoyo del UNICEF en los procesos de adquisición. Esta iniciativa ha contribuido de manera efectiva a reducir las tasas de anemia, que disminuyeron del 57 % al 36 % en mujeres de 15 a 49 años, y del 44 % al 31 % en niñas y niños de 6 a 59 meses, entre 2011 y 2024⁹. Aunque las cifras se acercan a las metas establecidas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la prevalencia del retraso del crecimiento, la emaciación y el sobrepeso en niñas y niños de 0 a 4 años —que en 2024 se situó en 9 %, 3 % y 5 %, respectivamente— se ha mantenido sin cambios significativos, con diferencias marcadas según la región y el nivel de ingresos¹⁰.

9. El estado de salud, aprendizaje y bienestar psicosocial del 87 % de las niñas y los niños de 2 a 4 años se ajusta a los estándares establecidos para el desarrollo en la primera infancia¹¹. En consonancia con la Estrategia Nacional para el Desarrollo en

⁵ Comité Estatal de Estadística de Turkmenistán y UNICEF, Encuestas de Indicadores Múltiples por Conglomerados (MICS) de Turkmenistán, 2024.

⁶ Datos sobre Turkmenistán de la base de datos del UNICEF, <https://data.unicef.org/country/tkm/>, consultada el 12 de febrero de 2025.

⁷ *Ibid.*

⁸ Indicadores intersectoriales para Turkmenistán, 2023, del Almacén de Datos del UNICEF, https://data.unicef.org/resources/data_explorer/unicef_f/?ag=UNICEF&df=GLOBAL_DATAFLOW&ver=1.0&dq=TKM.IM_DTP3.&startPeriod=1970&endPeriod=2025, consultado el 12 de febrero de 2025.

⁹ Ministerio de Sanidad e Industria Médica, Turkmenistán, Encuesta nacional sobre micronutrientes en mujeres y niños de Turkmenistán, Ashgabat, 2024.

¹⁰ MICS de 2024.

¹¹ MICS de 2024.

la Primera Infancia 2020–2025, las inversiones públicas en servicios organizados de aprendizaje y cuidado temprano han incrementado la matriculación de niñas y niños de 3 a 4 años en centros de enseñanza preescolar hasta alcanzar el 71 % en las zonas urbanas; en contraste, en las zonas rurales, el 76 % de los niños y niñas de ese mismo grupo de edad permanece en el hogar. La proporción de niñas y niños que reciben enseñanza preescolar en los hogares con mayores ingresos es 4,5 veces superior a la de quienes provienen de los hogares con menores ingresos. En el entorno familiar, el 94 % de las niñas y los niños de 2 a 4 años recibe cuidados estimulantes y atención sensible por parte de un familiar adulto; sin embargo, solo el 21 % de los niños pequeños se beneficia de este tipo de interacción con sus padres¹².

10. Con el objetivo de garantizar una preparación escolar más equitativa, se puso en marcha el programa para el fortalecimiento de las actividades de las instituciones de educación preescolar en el desarrollo en la primera infancia y para la mejora de la preparación escolar de las niñas y los niños en Turkmenistán, correspondiente al período 2020–2025, que ha alcanzado al 44 % de la población infantil en edad adecuada a nivel nacional. Aún persisten disparidades regionales en la cobertura del programa, ya que menos del 30 % de las niñas y los niños en las provincias de Dashoguz y Mary se benefician de este programa de preparación preescolar, en comparación con el 84 % en la ciudad de Ashgabat. La brecha entre los hogares con menores y mayores ingresos es similar, con tasas de cobertura del 21 % y 85 %, respectivamente¹³. Para lograr el acceso universal de aquí a 2030, además de ampliar la disponibilidad de opciones asequibles, inclusivas y de alta calidad en desarrollo en la primera infancia y educación preescolar, será necesario investigar y comprender mejor los factores socioconductuales de las familias que limitan la utilización de estos servicios.

11. A pesar de la incorporación de elementos de política inclusiva, las niñas y los niños con discapacidad siguen enfrentando el riesgo de segregación durante la primera infancia, la niñez y la adolescencia. La propia determinación de la discapacidad se basa en un enfoque medicalizado. Ante la escasez de servicios disponibles localmente para niñas y niños con necesidades especiales de desarrollo, muchas familias optan por ingresarlos en instituciones públicas de cuidado, donde representan el 87 % de una población aproximada de 6.000 residentes¹⁴. El acceso a la educación para el resto de niñas y niños con discapacidad —incluidos aquellos con discapacidad intelectual— genera preocupación, y su situación requiere datos adicionales y un análisis más profundo¹⁵.

12. La función protectora de la familia ha sido tradicionalmente fuerte en Turkmenistán, y se vería aún más reforzada con una aplicación más amplia de métodos positivos de crianza que contribuyan a reducir las prácticas de castigo físico y agresión psicológica, las cuales afectan al 42 % y al 62 % de las niñas y los niños de 1 a 14 años, respectivamente¹⁶. De igual manera, es necesario ampliar las funciones

¹² MICS de 2024.

¹³ MICS de 2024.

¹⁴ UNICEF, “Number of children (0-17 years) in formal residential care at the end of the year”, https://www.transmonee.org/database-explorer?&dq=PT_CHLD_INRESIDENTIAL....&startPeriod=2015&endPeriod=2025, consultado el 5 de junio de 2025; UNICEF, “Number of children with disabilities (0-17 years) in formal residential care at the end of the year”, https://www.transmonee.org/database-explorer?&dq=TKM.PT_CHLD_DISAB_INRESIDENTIAL....&startPeriod=2015&endPeriod=2025, consultado el 5 de junio de 2025.

¹⁵ Comité Estatal de Estadística, Turkmenistán, y UNICEF, *Situation of Children and Adults with Disabilities in Turkmenistan 2021: Survey Findings Report*, TurkmenStat y UNICEF, Ashgabat, 2022.

¹⁶ MICS de 2024.

que actualmente cumplen los cuerpos de inspección locales en materia de asuntos de menores —limitadas en gran medida a atender casos de “infractores de la ley”— para que también incluyan labores de prevención, respuesta no judicial y rehabilitación social, lo cual contribuirá a consolidar un sistema de protección frente a la violencia, el abuso, la negligencia y otros factores de vulnerabilidad que afectan a la infancia.

13. Las medidas de protección social de la infancia basadas en transferencias monetarias incluyen el subsidio de natalidad, la prestación universal por hijo a cargo hasta los 3 años (con una cobertura del 97%), el subsidio de discapacidad infantil y la pensión de orfandad por “pérdida del sostén de la familia”. Sin embargo, en ausencia de una línea de pobreza y un perfil de privación material definidos a nivel nacional, resulta difícil evaluar la eficacia de estos instrumentos. El componente de servicios del sistema de protección social se encuentra en proceso de implementación, con la creación de los primeros 45 puestos de trabajadores sociales profesionales a nivel comunitario por parte del Gobierno, con apoyo de organismos de las Naciones Unidas.

14. La adecuación y distribución de las inversiones públicas en salud, educación, y protección social e infantil deben analizarse con mayor profundidad en el contexto del complejo mecanismo presupuestario multinivel del país, y evaluarse con una conexión más clara respecto de las brechas persistentes entre las provincias, a partir de diversos indicadores estadísticos que ilustran la situación de la infancia en Turkmenistán¹⁷.

15. Turkmenistán, comprometido con la aplicación de las recomendaciones de la Evaluación Global del Sistema Estadístico Nacional (2022), ha avanzado en la mejora del acceso a la información estadística. Entre los avances destacan la publicación de la encuesta sobre la salud y la situación de la mujer en la familia¹⁸, la difusión en línea de los resultados del censo de población y vivienda y el reciente lanzamiento de la base de datos digital sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible¹⁹. Sin embargo, la falta de datos en aproximadamente la mitad de los 45 indicadores relacionados con la infancia representa un obstáculo significativo para evaluar el desempeño del país en el marco de la Agenda 2030²⁰. Los sistemas de datos administrativos rutinarios siguen estando fragmentados, no totalmente digitalizados y en gran medida desconectados de los procesos de análisis y planificación de políticas sectoriales.

16. Los obstáculos más significativos para lograr resultados equitativos para todas las niñas y todos los niños atraviesan distintos ámbitos y sectores, y están relacionados con: sistemas incompletos o poco sólidos para garantizar la calidad de los servicios; una insuficiencia de recursos financieros públicos; capacidades desiguales del personal profesional; una participación limitada de madres, padres, familias y cuidadores; y una disponibilidad y uso de datos aún insuficientes.

17. Las evaluaciones del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MCNUDS) 2021–2025, del documento del programa para el país 2021–2025 y del Plan de Acción Nacional para la Realización de los Derechos del Niño 2018–2022 ofrecieron una perspectiva “triangulada” sobre la cooperación entre el Gobierno de Turkmenistán y el UNICEF. Estas evaluaciones, complementadas por la revisión del programa para la igualdad de género y por consultas formales²¹ con las principales entidades gubernamentales, organizaciones

¹⁷ MICS de 2024.

¹⁸ Fondo de Población de las Naciones Unidas, *Health and Status of a Woman in the Family in Turkmenistan*, UNFPA, Nueva York, 2022.

¹⁹ Véase <https://www.stat.gov.tm/en>.

²⁰ Datos del UNICEF, “Child-Related SDG Progress Assessment for Turkmenistan”, <https://data.unicef.org/sdgs/country/tkm/>, consultado el 8 de enero de 2025.

²¹ Realizadas en 2024.

de la sociedad civil, adolescentes, niñas, niños y jóvenes (incluidas las adolescentes), dieron lugar a las siguientes recomendaciones:

- a) Elaborar hojas de ruta por fases para ampliar con urgencia los servicios y métodos que han demostrado ser eficaces, sobre la base de soluciones institucionales sólidas y de financiación sostenible;
- b) Ampliar el alcance de las iniciativas de cambio social y de comportamiento, con el fin de incrementar la demanda de los servicios disponibles y fomentar prácticas conductuales más saludables y adecuadas;
- c) Integrar de manera sistemática los principios de “no dejar a nadie atrás”, la igualdad de género, la inclusión de niñas y niños con discapacidad y la adaptación al cambio climático como dimensiones transversales de la programación.

Prioridades y alianzas del programa

18. El programa de cooperación responde a la orientación del Plan Estratégico del UNICEF, centrado en lograr resultados significativos para la infancia que puedan alcanzarse y mantenerse a gran escala mediante una combinación de estrategias diferenciadas que reflejen adecuadamente los contextos nacionales y locales. El programa se deriva del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible 2026–2030, y contribuye a sus tres áreas prioritarias estratégicas: a) buena gobernanza y crecimiento económico inclusivo y diversificado; b) medio ambiente y mitigación y adaptación al cambio climático; y c) desarrollo social equitativo y bienestar. Asimismo, respalda todos los pilares del Plan de Acción Nacional para la Realización de los Derechos del Niño 2023–2028, que a su vez establece acciones prioritarias centradas en niñas, niños y sus familias en los ámbitos de la salud, la educación y la protección infantil y social.

19. Entre los principales asociados que contarán con el apoyo del UNICEF para la ejecución del programa de cooperación se encuentran el Ministerio de Salud y de la Industria Médica; el Ministerio de Educación; el Ministerio de Trabajo y Protección Social de la Población; el Ministerio del Interior; el Ministerio de Adalat; el Ministerio de Finanzas y Economía; el Instituto de Estado, Derecho y Democracia; la Oficina del Ómbudsman; el Comité Estatal de Estadística; la Fiscalía General; el Mejlis; el Comité Estatal de Televisión, Radiodifusión y Cinematografía; y la Unión de Mujeres.

20. El programa para el país buscará resultados transformadores para los niños en torno a tres áreas emblemáticas:

- a) Primera infancia: con el objetivo de establecer una base sólida durante los primeros años de vida para garantizar la salud, el aprendizaje y el bienestar a lo largo de toda la vida;
- b) Inclusión y atención a la discapacidad: con el objetivo de promover oportunidades equitativas para niñas y niños con discapacidad en los ámbitos de la educación, el cuidado y la participación en la vida comunitaria;
- c) Acción climática y juventud: con el objetivo de reforzar la resiliencia frente al cambio climático mediante la educación y la participación activa de los jóvenes como agente de cambio.

Primera infancia

21. En el marco del área prioritaria de la primera infancia, el programa de cooperación tiene como objetivo ofrecer a las niñas y los niños pequeños en Turkmenistán las mejores condiciones para comenzar su vida. Para ello, contribuirá a reducir la mortalidad en menores de cinco años, mejorar su nutrición y promover un desarrollo positivo, coherente e integral en todas las áreas del desarrollo infantil. Asimismo, busca garantizar el acceso universal al programa de preparación preescolar para niñas y niños de 5 a 6 años, conforme al compromiso del país con los Objetivos de Desarrollo Sostenible pertinentes, y en consonancia con los marcos nacionales de desarrollo socioeconómico, incluido el Plan de Acción Nacional para la Realización de los Derechos del Niño 2023–2028.

22. Para que todas las niñas y todos los niños pequeños crezcan con buena salud, una nutrición adecuada y un desarrollo acorde con su edad, es necesario mejorar la calidad y la capacidad del sistema de atención primaria de salud para brindar un apoyo eficaz a las familias. La asistencia técnica del UNICEF será decisiva para implantar las normas de la Atención Integral de las Enfermedades Prevalentes en la Infancia y las directrices nacionales sobre salud infantil y adolescente; actualizar los programas de formación, tanto inicial como continua, en atención materna y neonatal; elaborar nuevas herramientas para las visitas domiciliarias; reforzar las competencias de orientación y consejería de quienes prestan los servicios; mejorar los mecanismos de supervisión y aseguramiento de la calidad; e incorporar componentes de preparación ante emergencias y respuesta ante crisis en los protocolos y mecanismos de atención primaria. En reconocimiento del carácter integral del desarrollo en la primera infancia, el programa promoverá una integración y coordinación más sistemática de las disposiciones relacionadas con este ámbito en las políticas, marcos normativos, programas y servicios de salud, educación y protección social e infantil, para asegurar que las niñas, los niños y sus familias reciban el apoyo necesario para prosperar.

23. Se enriquecerán los contenidos de los programas de educación y cuidado en la primera infancia y de preparación preescolar (dirigidos a los grupos de edad de 1 a 5 años y de 5 a 6 años, respectivamente), poniendo énfasis en metodologías de enseñanza centradas en la niña y el niño, basadas en el juego y la exploración, así como en las particularidades de la comunicación con la infancia temprana, incluidas aquellas niñas y niños con discapacidad o con retrasos en el desarrollo. También será fundamental llegar a las familias y comunidades con mensajes e intervenciones de cambio social y de comportamiento que fortalezcan a madres y padres en su función primordial como principales cuidadores, fomenten prácticas positivas de crianza y disciplina no violenta y promuevan el uso de los servicios para la primera infancia, en especial en las zonas rurales. El impulso de alianzas entre múltiples actores —incluidas organizaciones de la sociedad civil y empresas del sector privado— facilitará la difusión de información pertinente entre madres, padres y cuidadores.

Inclusión y atención a la discapacidad

24. En el marco del área prioritaria de inclusión y atención a la discapacidad, el programa de cooperación contribuirá a reducir el número de niñas y niños en instituciones de asistencia residencial mediante la ampliación de entornos inclusivos en centros de enseñanza ordinaria y el fortalecimiento del apoyo a las familias de niñas y niños con discapacidad o con retrasos en el desarrollo. Estas acciones se desarrollarán conforme a lo previsto en el Plan de Acción Nacional para la Realización de los Derechos del Niño 2023–2028 y en concordancia con las normas

internacionales, las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño y otros órganos creados en virtud de un tratado de derechos humanos.

25. Como prioridad, el UNICEF intensificará su labor de promoción estratégica ante las entidades responsables de salud, educación y protección social e infantil, con el fin de promover una reforma en la manera de determinar la discapacidad, avanzando hacia un modelo inclusivo que contemple procesos de rehabilitación y adaptación social en entornos accesibles para personas con necesidades especiales. Además, las orientaciones técnicas del UNICEF respaldarán la transformación gradual de las actuales instituciones de cuidado residencial en centros de intervención temprana y recursos de rehabilitación inclusiva, dando prioridad a modalidades alternativas de cuidado basadas en la familia. La determinación de capacidades humanas, tecnología de apoyo, adaptación de infraestructura y otras necesidades organizativas permitirá preparar centros de enseñanza preescolar y escuelas para recibir adecuadamente a niñas y niños con discapacidad. En las ubicaciones elegidas, se elaborará un modelo de educación inclusiva (basado en las aptitudes adecuadas del profesorado, un entorno adaptado, tecnología de apoyo y una financiación previsible) con vistas a reorientar gradualmente los recursos para apoyar itinerarios inclusivos dentro del sistema educativo general. Se ampliará la función de las escuelas inclusivas como espacios de prestación de servicios especializados y multidisciplinarios.

26. Se fortalecerá y ampliará el cuerpo de trabajadores sociales profesionales, que, en coordinación con otros especialistas de primera línea que desempeñan funciones de trabajo social —incluidos operadores del sistema de justicia—, constituirá la base de un sistema orientado a proteger a las niñas y los niños frente a la separación familiar y el ingreso en instituciones, la violencia, el abuso, la negligencia, las consecuencias de entrar en contacto con la ley y otros riesgos que amenazan su bienestar. La difusión estratégica de conocimientos adquiridos a través del programa, experiencias exitosas adaptadas al contexto e intervenciones de cambio social y de comportamiento servirá de inspiración para niñas, niños, madres, padres, docentes, profesionales de los servicios sociales, responsables de formular políticas y comunidades en general, en el tránsito hacia normas y comportamientos sociales más inclusivos, no violentos, tolerantes, empáticos, sensibles a la infancia y con igualdad de género. La creación de alianzas intersectoriales entre distintos niveles de gobierno, con la sociedad civil, el sector privado, las autoridades locales y actores formales e informales será fundamental para detectar nuevos recursos y capacidades que permitan aplicar políticas centradas en el cuidado, la protección y la inclusión de la infancia.

Acción climática y juventud

27. En el marco del área prioritaria de acción climática y juventud, el programa de cooperación contribuirá al aumento significativo del número de niñas, niños y jóvenes que cuentan con conocimientos y habilidades en materia de adaptación al clima y reducción del riesgo de desastres, y que adoptan comportamientos sostenibles, en plena consonancia con los compromisos del país en el marco de la Agenda 2030, la Estrategia Nacional de Cambio Climático, las disposiciones del Plan de Acción Nacional para la Realización de los Derechos del Niño 2023–2028 y el Marco Integral de Escuelas Seguras 2022–2030 en Asia Central.

28. Con el apoyo brindado a la iniciativa nacional “Escuela Verde”, el UNICEF seguirá aportando asistencia técnica en los temas de adaptación al cambio climático y reducción del riesgo de desastres, integrándolos en los estándares educativos, los planes de estudio y los métodos de enseñanza, tanto en el aula como en actividades extracurriculares, en todos los niveles de la educación formal, en formatos

presenciales y digitales. Con especial atención a las regiones que enfrentan mayores riesgos climáticos y de desastres, se fomentarán activamente nuevas alianzas con entidades gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, comunidades y escuelas, para diseñar y llevar a cabo actividades que promuevan el desarrollo local, políticas ambientales, seguridad en la infraestructura, sostenibilidad ambiental y cohesión social. La participación activa de Turkmenistán en la agenda regional sobre cambio climático y adaptación se percibe como un motor clave para impulsar iniciativas centradas en la salud y el bienestar de la joven generación del país frente a los desafíos medioambientales.

Estructura del programa y cuestiones transversales

29. Las contribuciones del programa de país a los resultados prioritarios para la infancia se concretarán a través de cinco componentes programáticos interrelacionados y complementarios entre sí, que integran objetivos e intervenciones tanto sectoriales como transversales, establecen un marco para la asignación presupuestaria y definen indicadores para medir los avances:

- a) Salud maternoinfantil, nutrición y desarrollo del niño en la primera infancia;
- b) Educación inclusiva para el desarrollo sostenible;
- c) Protección infantil;
- d) Protección social y supervisión de los derechos de la infancia;
- e) Eficacia del programa.

30. Para lograr intervenciones sostenibles y de alcance amplio, incluso en zonas predominantemente rurales, cada componente sectorial del programa contará con el respaldo técnico del UNICEF orientado al fortalecimiento de los sistemas de gobernanza y gestión en los niveles central, subnacional y local. Este apoyo se centrará tanto en cubrir brechas estructurales aún existentes —como la creación pendiente de departamentos especializados en protección social en todos los distritos— como en actualizar y optimizar las funciones de entidades ya establecidas, por ejemplo, los órganos de derivación legal en justicia juvenil y protección infantil, cuya estructura resulta actualmente obsoleta. Además, se ampliarán las actividades de promoción y asistencia técnica del UNICEF destinadas a establecer mecanismos de coordinación intersectorial, con el fin de facilitar la actuación concertada del personal especializado en salud, educación y protección social e infantil, así como la prestación de servicios a niñas, niños y familias que requieran intervención y apoyo individualizado.

31. El UNICEF ayudará a desarrollar las capacidades de los asociados a nivel nacional y subnacional para evaluar la adecuación, eficacia y eficiencia del gasto presupuestario, en comparación con los indicadores estadísticos que ilustran la situación de los niños tanto a nivel nacional como regional. Como parte del esfuerzo nacional por avanzar hacia una planificación y presupuestación basada en resultados, los modelos de servicios desarrollados por el UNICEF y sus asociados en áreas prioritarias —como la educación y el cuidado en la primera infancia, la detección temprana de discapacidades, el apoyo familiar para prevenir la institucionalización, la preparación preescolar, la educación inclusiva y la adaptación al cambio climático y reducción del riesgo de desastres desde el ámbito escolar— se documentarán, presupuestarán y promoverán como casos prioritarios de inversión, acompañados de los escenarios de financiación adecuados. Estos escenarios estarán respaldados por un análisis integral del espacio fiscal, realizado en colaboración con el Ministerio de

Finanzas y Economía y otros asociados para el desarrollo —incluidas instituciones financieras internacionales— en los sectores de salud, educación, justicia y protección social e infantil. La colaboración con el Ministerio de Finanzas y Economía también será clave para garantizar que los instrumentos de protección social basados en transferencias monetarias —como el paquete básico de servicios de salud, las prestaciones por discapacidad infantil y las transferencias humanitarias en efectivo— respondan adecuadamente a las necesidades reales y alivien la presión sobre los presupuestos familiares, incluso en tiempos de crisis o conmociones.

32. La combinación ya consolidada de financiación gubernamental con los servicios de adquisiciones del UNICEF para la ejecución de los programas nacionales de inmunización y enriquecimiento de alimentos se promoverá como un ejemplo de buena práctica en términos de colaboración eficaz y eficiente. En esa misma línea, se evaluarán posibles parámetros para establecer una alianza a largo plazo entre el Gobierno y el UNICEF destinada a la adquisición de tecnología de apoyo, con el fin de movilizar recursos públicos adicionales para avanzar en la inclusión de niñas y niños con discapacidad. Asimismo, se explorará cada vez más el potencial del sector privado para generar recursos destinados a la infancia.

33. Las alianzas estratégicas con el Mejlis, la Oficina del Ómbudsman y el Instituto de Estado, Derecho y Democracia serán fundamentales para sostener la agenda de derechos de la infancia y asegurar la aplicación de las recomendaciones emitidas por los órganos internacionales creados en virtud de un tratado de derechos humanos. El UNICEF continuará apoyando al Gobierno en el uso de instrumentos estadísticos de encuesta, incluida la próxima ronda de la Encuestas de Indicadores Múltiples por Conglomerados prevista para 2029, como herramienta para acompañar y medir las acciones aceleradas de Turkmenistán en el camino hacia el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para 2030.

34. La producción de información desglosada sigue siendo fundamental para captar las dimensiones de la desigualdad asociadas al género, la situación de discapacidad, el nivel de ingresos, la ubicación geográfica y otros factores. Los efectos del cambio climático y los riesgos de desastres sobre niñas, niños, mujeres y familias se evaluará de manera más sistemática en todas las esferas de intervención del programa. Asimismo, se prevé definir por primera vez parámetros nacionales sobre nivel de vida y privaciones materiales en la infancia mediante una encuesta nacional de bienestar. La cuantificación, el seguimiento y la evaluación de las metas del Plan de Acción Nacional para la Realización de los Derechos del Niño 2023–2028 se extenderán a lo largo de todo su período de vigencia, y los indicadores específicos sobre la infancia se incorporarán de forma progresiva en los nuevos documentos de planificación sectorial.

35. En consonancia con la prioridad nacional de transformación digital, y en colaboración con otros asociados para el desarrollo, el UNICEF contribuirá a la digitalización y mejora de los sistemas de información para la gestión, como repositorios centrales de datos administrativos rutinarios en los sectores de salud, educación, justicia y protección social. Se promoverá una interoperabilidad creciente entre sectores y una expansión progresiva del uso de instrumentos de supervisión en tiempo real.

36. El diseño y la ejecución del programa de país seguirán las normas de calidad y eficacia del UNICEF para la obtención de resultados en favor de la infancia. Se brindará orientación, herramientas y recursos adecuados tanto al personal del UNICEF como a las entidades asociadas, con el fin de integrar de manera coordinada las dimensiones de equidad, igualdad de género, inclusión de la discapacidad, acción climática y reducción del riesgo de desastres. Un énfasis reforzado en la gestión del conocimiento contribuirá a la eficacia de las relaciones externas del programa,

fortalecerá la labor de promoción estratégica y comunicación y facilitará la creación de nuevas alianzas y asociaciones.

37. El UNICEF realizará esfuerzos para movilizar y aprovechar recursos, activos y conocimientos del sector privado local y regional en apoyo a sus programas en Turkmenistán. Reconociendo el mandato y la condición jurídica del UNICEF como organización internacional, Turkmenistán adoptará todas las medidas normativas necesarias para facilitar y promover tanto los programas como las actividades de recaudación de fondos del UNICEF.

Cuadro sinóptico del presupuesto

<i>Componente programático</i>	<i>(Miles de dólares de los EE. UU.)</i>		<i>Total</i>
	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Recursos complementarios</i>	
Salud materno-infantil, nutrición y desarrollo del niño en la primera infancia	1 100	900	2 000
Educación inclusiva para el desarrollo sostenible	1 000	900	1 900
Protección infantil	900	600	1 500
Protección social y supervisión de los derechos de la infancia	1 000	600	1 600
Eficacia del programa	530	200	730
Total	4 530	3 200	7 730

Gestión del programa y de los riesgos

38. El documento del programa para el país resume las contribuciones del UNICEF a los resultados nacionales, está alineado con el MCNUDS y constituye el principal método de rendición de cuentas ante la Junta Ejecutiva en lo que respecta a los resultados previstos y la asignación de recursos al programa en el plano nacional. Las responsabilidades del personal directivo del UNICEF en los planos nacional, regional y de la sede con respecto a los programas para los países se establecen en las políticas y los procedimientos de operaciones y programas de la organización.

39. El Comité Directivo y los Grupos de Resultados del MCNUDS, el equipo de gestión del UNICEF en el país y otros mecanismos de coordinación seguirán liderando el proceso de programación basada en el análisis de riesgos. Esto se logrará mediante la mejora en la recolección y el análisis de datos sobre factores de riesgo específicos del país —especialmente los relacionados con el clima—; la incorporación más sistemática de la preparación y respuesta ante riesgos en las políticas de salud, educación y protección social; la priorización del fortalecimiento institucional a largo plazo; la prevención de la fragmentación de las inversiones; y la exploración de esquemas innovadores de financiamiento programático.

40. La programación adaptativa incorporará la renovada orientación hacia las prioridades organizacionales mundiales y regionales, según lo establecido en el Plan Estratégico del UNICEF. De acuerdo con la estrategia de operaciones institucionales, el UNICEF utilizará el método armonizado de transferencias en efectivo; reforzará la rendición de cuentas ante los beneficiarios de los programas; fortalecerá la protección infantil; adoptará medidas preventivas para la protección contra la explotación y los abusos sexuales; y promoverá una mayor sostenibilidad ambiental en la gestión de sus instalaciones y operaciones.

Seguimiento, aprendizaje y evaluación

41. El panel global del UNICEF y dos evaluaciones exhaustivas publicadas sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la infancia en Turkmenistán ya ofrecen instrumentos y formatos comprobados para supervisar los resultados de la Agenda 2030 en lo referente a la infancia²². Estos recursos se utilizarán de manera continua para verificar los datos en relación con las recomendaciones detalladas emitidas por los órganos creado en virtud de un tratado de derechos humanos.

42. Se utilizarán indicadores corporativos estándar y sistemas de información en línea para dar seguimiento al progreso de los productos del programa de país, con énfasis en los cambios institucionales y socioconductuales. Las revisiones periódicas del programa con los asociados, las visitas conjuntas sobre el terreno y diversos materiales técnicos y analíticos aportarán información clave para orientar los ajustes necesarios. La contribución del documento del programa para el país a los avances programáticos del MCNUDS se reflejará en UN INFO, una plataforma digital utilizada por los equipos de las Naciones Unidas en los países para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas en la coordinación del desarrollo²³.

43. En conjunto con los asociados del MCNUDS, el UNICEF contribuirá al fortalecimiento de las capacidades del Comité Estatal de Estadística para procesar, difundir y divulgar activamente los datos recopilados, tanto en formatos digitales como impresos. También se apoyará el desarrollo de servicios estadísticos dirigidos a las instituciones públicas responsables de la planificación y el seguimiento de políticas. Se promoverá el uso de técnicas de seguimiento en tiempo real para captar oportunamente el efecto de los cambios políticos, las iniciativas de cambio social y de comportamiento y las reacciones del público destinatario.

44. En colaboración con el Instituto de Estado, Derecho y Democracia, la Oficina del Ómbudsman, el ámbito académico y otras entidades asociadas, el programa utilizará activamente los datos disponibles y promoverá su análisis y apropiación por parte de diversos públicos. Las lecciones recogidas en evaluaciones recientes se compartirán con las entidades asociadas para orientar la elaboración de nuevas estrategias y planes nacionales. El UNICEF seguirá actualizando su análisis de la situación de la infancia y las mujeres en Turkmenistán y contribuirá a las evaluaciones comunes para el país de los organismos de las Naciones Unidas.

45. Durante el nuevo ciclo del programa, las entidades asociadas tienen previsto evaluar la ejecución del Plan de Acción Nacional para la Realización de los Derechos del Niño 2023–2028; los avances del sistema de protección social en las zonas afectadas por la crisis del mar de Aral²⁴; y los servicios multidisciplinarios de identificación precoz, intervención y apoyo que se han puesto a prueba para atender a niñas y niños con discapacidad. La selección de estas evaluaciones responde, respectivamente, a: a) la centralidad del marco nacional de planificación para la infancia; b) el relativo grado de madurez de la reforma nacional de los servicios sociales y su especial pertinencia para la región más atrasada en términos de desarrollo socioeconómico; y c) la complejidad del planteamiento multidisciplinario para la inclusión de la discapacidad, que exige un análisis particularmente profundo.

²² Publicados en 2018 y 2020.

²³ Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, UN INFO (base de datos), <https://uninfo.org/>, consultado el 14 de mayo de 2025.

²⁴ Transcurridos aproximadamente 10 años desde la creación de los servicios sociales nacionales.

Anexo

Marco de Resultados y Recursos

Programa de cooperación entre Turkmenistán y el UNICEF, 2026-2030

Convención sobre los Derechos del Niño: artículos 2, 5, 6, 9, 12, 17 a 21, 23 a 29, 31, 37, 39, 40, 42
Prioridades nacionales: Objetivos de Desarrollo Sostenible 1 a 17 ^a Programa Nacional de Desarrollo Socioeconómico (2022–2052), Programa Presidencial de Desarrollo Socioeconómico (2022–2028), Plan de Acción Nacional para la Realización de los Derechos del Niño (2023–2028)
Resultados del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible con la participación del UNICEF: Resultado A1: De aquí a 2030, la población de Turkmenistán tendrá acceso a un sistema de gobernanza responsable mediante una administración pública más eficiente y una mayor capacidad fiscal, sobre la base de los compromisos con los derechos humanos, el estado de derecho y la igualdad de género, a fin de garantizar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Resultado B1: De aquí a 2030, Turkmenistán fortalecerá los sistemas de gestión de los recursos naturales, cumplirá de manera sistemática sus compromisos frente al cambio climático y la población será más resiliente ante el cambio climático y los desastres. Resultado C1: De aquí a 2030, toda la población de Turkmenistán, incluidos los grupos en situación de vulnerabilidad, se beneficiará de manera equitativa de servicios de salud, educación y protección social de calidad e inclusivos, así como de normas sociales transformadoras.
Resultados relacionados del Plan Estratégico del UNICEF: 1–5

<i>Resultados del MCNUDS</i>	<i>Resultados del UNICEF</i>	<i>Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)</i>	<i>Medios de verificación</i>	<i>Resultados indicativos del programa para el país</i>	<i>Principales asociados, marcos de asociación</i>	Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (en miles de dólares de los EE. UU.)		
						<i>RO</i>	<i>OR</i>	<i>Total</i>
Resultados B1 y C1	1. De aquí a 2030, se habrá fortalecido la salud y el bienestar de todas y todos los recién nacidos, niñas, niños, adolescentes y mujeres en edad reproductiva de Turkmenistán, en especial de quienes se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad,	Tasa de mortalidad de menores de 5 años (por cada 1 000 nacidos vivos)* B: 40 (2022) M: 25 (2030) Porcentaje de niñas y niños que han recibido tres dosis de la vacuna contra la difteria, el tétanos y la tos ferina o la vacuna pentavalente B: 98 % (2024) M: > 95 % (2030)	Grupo Interinstitucional para la Estimación de la Mortalidad en la Niñez de las Naciones Unidas Ministerio de Sanidad e Industria Médica, Formulario conjunto de notificación OMS/UNICEF sobre inmunización	1.1. Capacidades y cobertura fortalecidas del sistema de atención primaria de salud	Ministerio de Salud e Industria Médica, Ministerio de Trabajo y Protección Social de la Población, Ministerio de Educación, Ministerio de Finanzas y Economía, Ministerio de Agricultura y Protección Ambiental, Comité Estatal de Estadística,	1 100	900	2 000

<i>Resultados del MCNUDS</i>	<i>Resultados del UNICEF</i>	<i>Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)</i>	<i>Medios de verificación</i>	<i>Resultados indicativos del programa para el país</i>	<i>Principales asociados, marcos de asociación</i>	Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (en miles de dólares de los EE. UU.)		
						<i>RO</i>	<i>OR</i>	<i>Total</i>
	gracias a un acceso equitativo a servicios de salud de calidad capaces de responder a situaciones de crisis, a una nutrición equilibrada y a las normas sociales y prácticas familiares de apoyo.	Porcentaje de lactantes (de 0 a 5 meses) que reciben lactancia materna exclusiva B: 35 % (2024) M: 50 % (2030) Porcentaje de niños (de 0 a 4 años) que padecen retraso del crecimiento B: 9 % (2024) M: 6 % (2030) Porcentaje de niñas y niños (de 2 a 4 años) cuyo desarrollo es adecuado en cuanto a la salud, el aprendizaje y el bienestar psicosocial B: 87 % (2024) M: 90 % (2030)	MICS MICS MICS	1.2. Acción concertada y multisectorial para una nutrición saludable 1.3. Servicios sostenibles y atención familiar para el desarrollo en la primera infancia	Instituto de Estado, Derecho y Democracia, Parlamento, Comité Estatal de Televisión, Radiodifusión y Cinematografía, Unión de Mujeres, otras organizaciones de la sociedad civil, organismos de las Naciones Unidas			
Resultados B1 y C1	2. De aquí a 2030, todos los niños y niñas de Turkmenistán, incluidos aquellos con discapacidad o afectados por el cambio climático y la contaminación ambiental, accederán a una educación inclusiva y de calidad desde la primera infancia y la etapa preescolar, y desarrollarán los conocimientos y competencias necesarios para ejercer una ciudadanía	Tasa de participación en actividades de aprendizaje organizadas un año antes de la edad oficial de ingreso a la enseñanza primaria* B (2024): Total: 44 % Niños: 45 % Niñas: 43 % M (2030): Total: 90 % Niños: 90 % Niñas: 90 % Proporción de escuelas con acceso a infraestructuras y materiales adaptados a los estudiantes con discapacidad* B: 0 % (2024) M: 20 % (2030) Adaptación al cambio climático y reducción del riesgo de desastres	MICS Ministerio de Educación Evaluación conjunta con los asociados	2.1. Ampliación de la preparación preescolar 2.2. Trayectorias educativas inclusivas para niñas y niños con discapacidad 2.3. Escuelas, comunidades,	Ministerio de Educación, Ministerio de Salud e Industria Médica, Ministerio de Trabajo y Protección Social de la Población, Ministerio de Defensa, Ministerio de Finanzas y Economía, Comité Estatal de Estadística, Instituto de Estado, Derecho y Democracia, Parlamento, Oficina del Ómbudsman; Ministerio de Agricultura y Protección	1 000	900	1 900

<i>Resultados del MCNUDS</i>	<i>Resultados del UNICEF</i>	<i>Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)</i>	<i>Medios de verificación</i>	<i>Resultados indicativos del programa para el país</i>	<i>Principales asociados, marcos de asociación</i>	Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (en miles de dólares de los EE. UU.)		
						<i>RO</i>	<i>OR</i>	<i>Total</i>
	activa y promover el desarrollo sostenible.	integradas en los planes de estudio nacionales de la educación preescolar, primaria y secundaria (Puntuación de 1 a 4) B: Puntuación: 2 (2025) M: Puntuación: 4 (2030) Número de escuelas seguras y sostenibles con certificación nacional en todo el país* B: 0 (2025) M: 500 (2030)	Ministerio de Educación	niñas, niños y jóvenes comprometidos con la acción climática	Ambiental, Unión de Mujeres, Organización Juvenil Magtymguly, Sociedad Nacional de la Media Luna Roja de Turkmenistán, Unión de Industriales y Empresarios, otras organizaciones de la sociedad civil y organismos de las Naciones Unidas			
Resultado C1	3. De aquí a 2030, todas las niñas y todos los niños de Turkmenistán estarán más protegidos de forma eficaz frente a los riesgos y las situaciones de vulnerabilidad derivadas de diversas circunstancias adversas, mediante el acceso a servicios legales de protección infantil y el respaldo de actitudes públicas favorables.	Porcentaje de niños y niñas en familias de acogida con respecto al total de niños y niñas en todas las modalidades oficiales de cuidado alternativo B: 66 % (2024) M: 70 % (2030) Tasa de niños y niñas (entre 0 y 17 años) en instituciones de asistencia residencial, por cada 100 000 menores B: 242,2 (2023) M: 104 (2030) Porcentaje de niñas y niños de 1 a 14 años que experimentaron alguna forma de disciplina violenta por parte de sus cuidadores en el último mes* B: 67 % (2024) M: Reducción del 30 % (2030) Existencia de componentes especializados en justicia	Comité Estatal de Estadística Comité Estatal de Estadística MICS Evaluación conjunta con los asociados	3.1. Sistemas de gobernanza y capacidades para la protección infantil 3.2. Sistemas y mecanismos operativos de justicia de menores	Ministerio de Educación, Ministerio de Salud e Industria Médica, Ministerio de Trabajo y Protección Social de la Población, entidades del gobierno local, Tribunal Supremo, Fiscalía General, Ministerio de Adalat, Ministerio del Interior, Parlamento, <i>hakimliks</i> , Ministerio de Finanzas y Economía, Instituto de Estado, Derecho y Democracia, Comité Estatal de Estadística,	900	600	1 500

<i>Resultados del MCNUDS</i>	<i>Resultados del UNICEF</i>	<i>Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)</i>	<i>Medios de verificación</i>	<i>Resultados indicativos del programa para el país</i>	<i>Principales asociados, marcos de asociación</i>	Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (en miles de dólares de los EE. UU.)		
						<i>RO</i>	<i>OR</i>	<i>Total</i>
		para la infancia, tales como desarrollo de capacidades y establecimiento de estándares dentro de los sistemas de justicia penal y civil B: Escala media (2024) M: Escala completa (2030)			Unión de Mujeres, organización juvenil, otras organizaciones de la sociedad civil, organismos de las Naciones Unidas			
Resultados A1, B1 y C1	4. De aquí a 2030, todas las niñas, todos los niños y sus familias en Turkmenistán se beneficiarán de un conjunto más completo de instrumentos de protección social y de un aumento en la financiación de las políticas sociales, respaldados por datos de calidad sobre los derechos de la infancia, en especial de quienes se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad.	Proporción del gasto público en servicios esenciales como porcentaje del producto interno bruto* Total B: (2023) 10,6 % M: (2030) > 15,0 % Educación B: (2023) 4,7 % M: (2030) 5,0 % Atención de la salud B: (2023) 1,6 % M: (2030) 5,0% Protección social B: (2023) 4,3 % M: (2030) 5,0 % Disponibilidad de datos recientes sobre los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la infancia B (2025): 64 % M: (2030) > 75 %	Comité Estatal de Estadística Base de datos TransMonEE del UNICEF	4.1. Instrumentos y mecanismos de protección social de respuesta ante perturbaciones, basados en transferencias monetarias y en servicios 4.2. Aprovechamiento de los recursos financieros para los niños 4.3. Datos y conocimiento para el seguimiento y la acción en materia de derechos de la infancia	Ministerio de Trabajo y Protección Social de la Población, Ministerio de Salud e Industria Médica, Ministerio de Educación, Ministerio de Finanzas y Economía, Comité Estatal de Estadísticas, Ministerio de Asuntos Exteriores, Instituto de Estado, Derecho y Democracia, Parlamento, Oficina del Ómbudsman, organizaciones de la sociedad civil, instituciones financieras internacionales y organismos de las Naciones Unidas	1 000	600	1 600
Resultados A1, B1 y C1	5. Mayor eficacia del programa.	Indicadores clave del desempeño normalizados	Módulo de evaluación de los resultados del UNICEF	5.1. Coordinación del programa 5.2. Relaciones exteriores	Ministerio de Asuntos Exteriores	530	200	730

<i>Resultados del MCNUDS</i>	<i>Resultados del UNICEF</i>	<i>Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)</i>	<i>Medios de verificación</i>	<i>Resultados indicativos del programa para el país</i>	<i>Principales asociados, marcos de asociación</i>	Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (en miles de dólares de los EE. UU.)		
						<i>RO</i>	<i>OR</i>	<i>Total</i>
				5.3. Planificación, seguimiento y evaluación 5.4. Enfoques intersectoriales				
Recursos totales						4 530	3 200	7 730

* El indicador de resultado se corresponde con el indicador del MCNUDS

^a. Las metas nacionales se supervisan a través del panel del Comité Estatal de Estadística. Véase <https://sdg.stat.gov.tm/en/>.